



Resolución Ministerial

N° 464-2015-MC

Lima, 24 DIC. 2015

Visto, el Decreto Supremo N° 376-2015-EF, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas destinada al cumplimiento de la Quinta y Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 460-2014-MC de fecha 18 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2015 del Ministerio de Cultura;

Que, por Oficio N° 429-2015-OGPP-SG/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remitió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas la estimación de gastos al cierre del año fiscal 2015 y los saldos disponibles a transferir en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo a lo informado por las Unidades Ejecutoras del Pliego 003 Ministerio de Cultura;

Que, con Decreto Supremo N° 376-2015-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de S/. 1 136 077 905.00 (UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES), con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del año fiscal 2015, en los presupuestos institucionales de los pliegos señalados en la parte considerativa de la citada norma, dentro de los cuales se encuentra el Ministerio de Cultura, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada al cumplimiento de la Quinta y Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, de conformidad con el Anexo "*Transferencia de Partidas: Pliegos Habilitadores*", al Pliego Ministerio de Cultura le corresponde transferir la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN Y 00/100 SOLES (S/. 2 977 361.00) de la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo N° 376-2015-EF, establece que los Titulares de los pliegos habilitadores y habilitados en la referida Transferencia de Partidas, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los



recursos a que se refieren los artículos 1 y 2 a nivel programático y dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal;

Que, el numeral 19.1 del Artículo 19°, de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/50.01, modificada por la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, establece que en el caso de los dispositivos legales que faculten la desagregación del presupuesto a los pliegos se utiliza el Modelo N° 07/GN;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha emitido opinión, señalando que debe transferirse al presupuesto del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas, los recursos presupuestales a que hace referencia el numeral 1.1 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 376-2015-EF y su respectivo Anexo, correspondiendo al Pliego 003 Ministerio de Cultura en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, la suma de de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN Y 00/100 SOLES (S/. 2 977 361.00);

Con la visación del Secretario General, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/50.01, modificada por la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Resolución Ministerial N° 460-2014-MC, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Ministerio de Cultura y el Decreto Supremo N° 376-2015-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 376-2015-EF por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN Y 00/100 SOLES (S/. 2 977 361.00) con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios del Pliego 003





Resolución Ministerial

Nº 464-2015-MC

Ministerio de Cultura al Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

Sección Primera	:	Gobierno Central	
Pliego	:	003 Ministerio de Cultura	
Unidad Ejecutora	:	001 MC Administración General	
Categoría Presupuestal	:	132 Puesta en valor y uso social del Patrimonio Cultural	
Producto	:	3000001 Acciones Comunes	
Actividad	:	5000276 Gestión del Programa	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			<u>3 652</u>
Producto	:	3000708 Patrimonio Cultural Salvaguardado y Protegido	
Actividad	:	5005208 Atención de Alertas y Emergencias por Atentados contra el Patrimonio	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			<u>9 212</u>
Actividad	:	5005209 Conservación y transmisión del Patrimonio Cultural	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			<u>230 634</u>
Producto	:	3000709 Población informada y concientizada en la Importancia del Patrimonio Cultural	
Actividad	:	5005211 Sensibilización y Capacitación para Reconocer el Patrimonio Cultural	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			<u>1 502</u>
Categoría Presupuestal	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	
Producto	:	3999999 Sin Producto	



Actividad	:	5002192 Preservación del Patrimonio Cultural y Construcción de una ciudadanía intercultural	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			<u>81 952</u>
Actividad	:	5004043 Realización de Junta de gobernadores BM/FM – 2015 PERU	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			<u>29 413</u>
Actividad	:	5005827 Atención de Fenómeno El Niño	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			<u>2 184 838</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001			<u>2 541 203</u>



Unidad Ejecutora	:	003 Zona Arqueológica Caral	
Categoría Presupuestal	:	9001 Acciones Centrales	
Producto	:	3999999 Sin Producto	
Actividad	:	5000003 Gestión Administrativa	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			<u>2</u>



Categoría Presupuestal	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	
Producto	:	3999999 Sin Producto	
Actividad	:	5001029 Preservación del Patrimonio Cultural	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			<u>32 002</u>



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 003			<u>32 004</u>
-----------------------------------	--	--	----------------------

Unidad Ejecutora	:	005 MC Naylamp Lambayeque	
------------------	---	---------------------------	--





Resolución Ministerial

Nº 464-2015-MC

Categoría Presupuestal	:	9001 Acciones Centrales	
Producto	:	3999999 Sin Producto	
Actividad	:	5000003 Gestión Administrativa	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			<u>123 128</u>
Categoría Presupuestal	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	
Producto	:	3999999 Sin Producto	
Actividad	:	5001074 Promoción de la protección y difusión del patrimonio histórico y cultural	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			<u>20 379</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 005			<u>143 507</u>



Unidad Ejecutora	:	007 MC Marcahuamachuco	
Categoría Presupuestal	:	9001 Acciones Centrales	
Producto	:	3999999 Sin Producto	
Actividad	:	5000001 Planeamiento y Presupuesto	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			<u>15 968</u>



L. Noriega R

Actividad	:	5000002 Conducción y Orientación Superior	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			<u>49 367</u>



Actividad	:	5000003 Gestión Administrativa	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			<u>23 373</u>



Actividad	:	5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			

2.3 Bienes y Servicios		<u>21 227</u>
Categoría Presupuestal	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
Producto	:	3999999 Sin Producto
Actividad	:	5000861 Imagen Institucional
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		<u>28 677</u>
Actividad	:	5000895 Investigación, conservación y restauración de monumentos arqueológicos
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		<u>22 857</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 007		<u>161 469</u>



Unidad Ejecutora	:	008 MC Proyectos Especiales
Categoría Presupuestal	:	9001 Acciones Centrales
Producto	:	3999999 Sin Producto
Actividad	:	5000001 Planeamiento y Presupuesto
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		<u>2 880</u>



Actividad	:	5000003 Gestión Administrativa
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		<u>78 488</u>



Actividad	:	5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		<u>17 810</u>

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 008		<u>99 178</u>
TOTAL PLIEGO		<u>2 977 361</u> =====





Resolución Ministerial

Nº 464-2015-MC

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través de la Oficina de Presupuesto del Pliego 003 Ministerio de Cultura, instruye a las Unidades Ejecutoras 001 MC Administración General, 003 Zona Arqueológica Caral, 005 Naylamp – Lambayeque, 007 MC Marcahuamachuco y 008 MC Proyectos Especiales, para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001752

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL [001363]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/12/2015

DOCUMENTO : 108 / 464-2015-MC

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 21/12/2015
TIPO DE MODIFICACION: 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DECRETO SUPREMO 376-2015/EF
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0132						245,000	0		
3000001						245,000	0		
						3,652	0		
00	0					3,652	0		
						3,652	0		
3000708						245,000	0		
						9,212	0		
00	0					9,212	0		
						9,212	0		
						230,634	0		
00	0					230,634	0		
						230,634	0		
3000709						245,000	0		
						1,502	0		
00	0					1,502	0		
						1,502	0		
9002						2,296,203	0		
3999999						2,296,203	0		
						81,952	0		
00	0					81,952	0		
						81,952	0		
						29,413	0		
00	0					29,413	0		
						29,413	0		
						2,184,838	0		
00	0					2,184,838	0		
						2,184,838	0		
TOTAL						2,541,203	0		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000107

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
EJECUTORA : 003 ZONA ARQUEOLOGICA CARAL [001366]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 24/12/2015
DOCUMENTO : 108 / 464-2015-MC

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 21/12/2015
TIPO DE MODIFICACION: 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : Decreto Supremo N° 376-2015-EF, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor de los pliegos Ministerio de Defens

a y Ministerio d

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD
9001						2	0
3999999						2	0
						2	0
00	0					2	0
						2	0
9002						32,002	0
3999999						32,002	0
						32,002	0
00	0					32,002	0
						32,002	0
TOTAL						32,004	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000099

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
EJECUTORA : 005 MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE [001369]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/12/2015

DOCUMENTO : 108 / 464-2015-MC

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 21/12/2015

TIPO DE MODIFICACION: 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE RECURSOS SEGUN D.S 376-2015-EF

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SGD	ESPE	SPD
9001						123,128	0	
	3999999					123,128	0	
					5000003	123,128	0	
		00	0			123,128	0	
					5 2.3	123,128	0	
9002						20,379	0	
	3999999					20,379	0	
					5001074	20,379	0	
		00	0			20,379	0	
					5 2.3	20,379	0	
TOTAL						143,507	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000024

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
EJECUTORA : 007 MC- MARCAHUAMACHUCO [001371]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 24/12/2015
DOCUMENTO : 108 / 464-2015-MC

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 21/12/2015
TIPO DE MODIFICACION: 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGO SEGUN DECRETO SUPREMO N° 376-2015-EF
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
9001									109,935	0
	3999999								109,935	0
		5000001							15,968	0
	00	0							15,968	0
			5	2.3					15,968	0
		5000002							49,367	0
	00	0							49,367	0
			5	2.3					49,367	0
		5000003							23,373	0
	00	0							23,373	0
			5	2.3					23,373	0
		5000004							21,227	0
	00	0							21,227	0
			5	2.3					21,227	0
9002									51,534	0
	3999999								51,534	0
		5000861							28,677	0
	00	0							28,677	0
			5	2.3					28,677	0
		5000895							22,857	0
	00	0							22,857	0
			5	2.3					22,857	0
TOTAL									161,469	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000083

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
EJECUTORA : 008 MC - PROYECTOS ESPECIALES {001544}

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/12/2015

DOCUMENTO : 108 / 464-2015-MC

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 21/12/2015
TIPO DE MODIFICACION:001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : DECRETO SUPREMO 376-2015
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001							99,178	0	
	3999999						99,178	0	
							2,880	0	
	00	0					2,880	0	
			5	2.3			2,880	0	
							78,488	0	
	00	0					78,488	0	
			5	2.3			78,488	0	
							17,810	0	
	00	0					17,810	0	
			5	2.3			17,810	0	
TOTAL							99,178	0	

